



RESOLUCIÓN N° ....1187.....

“POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 27 de *Febrero* del 2024.

VISTO:

La presentación realizada por el titular de la Secretaría General; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**Que**, el titular de la Secretaría General, presentó ante la Dirección de Gestión de Personas, su solicitud de vacaciones durante el periodo comprendido desde el 02 al 15 de enero del 2025.

**Que**, es necesario que, durante la ausencia del titular de la Secretaría General, se designe encargado/a de despacho de la respectiva dependencia, a fin de continuar normalmente con las actividades de la misma.

**Que**, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE  
RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR como Encargado de Despacho de la **Secretaría General** del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), al **Abg. Ángel David Irala Ayalos**, con C.I. N° 4.155.434, del 02 al 15 de enero del 2025, mientras dure la ausencia del Titular.

*Abg. Miguel Caballen*  
Secretario General



RESOLUCIÓN N° ...1187.....

“POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA  
*SECRETARÍA GENERAL* DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y  
SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

Artículo 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



*Abg. Miguel Caballero*  
Secretario General

ING. AG. ~~PASTOR~~ *EMILIO* SORIA MELO  
PRESIDENTE



PS/mc/gr

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

